



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

DECRETO DE ALCALDÍA N°003-2015-MDM

Miraflores, 08 de julio del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES;

VISTOS:

El Oficio N° 00361-2015-GRA/GRS-GR-RSAC-MREM-J suscrito por la Licenciada Miriam Zorrilla Chirinos – Jefe de la Micro Red Edificadores Misti; el Informe N° 403-2015-GBSYDH-MDM de fecha 07 de julio del 2015 emitido por la Gerente de Bienestar Social y el Informe N° 089-2015-MDM/ALE/CPET-C.054-2015-MDM/AMC.003 de fecha 08 de julio del 2015 emitido por la Asesora Legal Externa de la Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las leyes de la reforma constitucional Ley N°28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.”

Que, de conformidad con el artículo 42° de la Ley N°27972 –Ley Orgánica de Municipalidades los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30061 que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las Instituciones Educativas públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS), señala: “*Declárese de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las Instituciones Educativas del Programa Escolar Qali Warma, para contribuir al desarrollo de sus capacidades y mejorar su estado de salud, con especial énfasis en las zonas alejadas del país*”.

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 010-2010-2013-SA que aprueba el Plan de Salud Escolar 2013-2016 establece: “*Que las acciones que se realicen en el marco del citado Plan serán ejecutadas con cargo al Presupuesto Institucional del Ministerio de Salud, del Seguro Integral de Salud y de los demás pliegos involucrados, según sus competencias*”. El citado plan plantea entre los objetivos específicos generar entornos saludables dentro y alrededor de las instituciones educativas, mediante la articulación intergubernamental e intersectorial; y que complementa la declaratoria del interés superior del niño expresada en diversos documentos internacionales.



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

Que, el objetivo general del Plan de Salud Escolar es desarrollar una cultura de salud en los escolares de las Instituciones Públicas, basada en los estilos de vida saludables y los determinantes sociales de la salud, así como detectar y atender de manera oportuna los riesgos y daños relacionados con el proceso de aprendizaje.

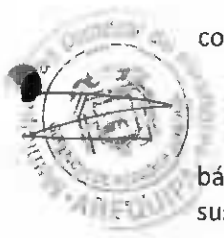
Que, conforme lo expuesto corresponde priorizar la salud integral de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones educativas públicas del Distrito de Miraflores.

Que, conforme a las atribuciones conferidas al Alcalde en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

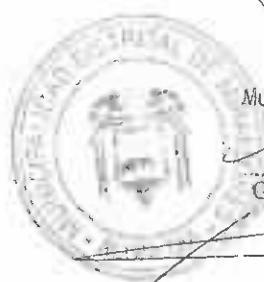
SE DECRETA:

PRIMERO: DECLARAR de interés distrital la salud integral de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones educativas públicas para contribuir al desarrollo de sus capacidades y mejorar su estado de salud.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Signature]
Dña. Gladys Yajana Machicao Gálvez
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Signature]
GERMAN TORRES CHAMRI

